



DECLARACIÓN DE APOYO AL PROYECTO DE LEY DE ACCESO A LA TIERRA

El Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, habiendo analizado y debatido el proyecto de Ley "Creación del Fondo Fiduciario Público de Crédito para la Agricultura Familiar", manifiesta su completo apoyo y solicita a las y los legisladores de todos los partidos su acompañamiento al mismo.

La necesidad de políticas públicas orientadas al sector de la Agricultura Familiar es uno de los ejes centrales de nuestro Consejo desde su nacimiento, y tiene antecedentes en el trabajo de muchos años de equipos de extensión e investigación junto a familias y organizaciones de la Región.

Uno de los principales planteos que hemos llevado a cada espacio de debate y propuesta de políticas es el del acceso a la tierra, entendiendo que es la clave para luego discutir modelos productivos, soberanía alimentaria y garantizar efectivamente derechos a las familias productoras.

Asimismo, sostenemos la importancia del reconocimiento de las y los trabajadores de la tierra con igualdad, inclusión social y perspectiva de género. Los derechos de acceso y dominio sobre la tierra, la vivienda y la propiedad son factores decisivos para las condiciones de vida de la mujer, especialmente en las economías rurales, y son fundamentales para la supervivencia diaria de las mujeres y sus hijos, así como para su seguridad física y económica.

En el año 2017, en conjunto con la Comisión de Soberanía Nacional del Consejo Superior, nuestro Consejo Social elaboró una propuesta que fue avalada por unanimidad por el Consejo Superior de la UNLP, y que sostenía, entre otros aspectos:

“...es imprescindible generar las condiciones para que los productores familiares puedan acceder a la propiedad de la tierra, ya que ese es el primer paso ineludible para avanzar en una producción saludable para trabajadores y consumidores, que permita ampliar las variedades de producción, recuperar especies locales, resguardar el ambiente y hacer un uso racional del agua. En este sentido, es importante determinar la unidad económica, que les permita a los agricultores familiares lograr ingresos para su reproducción social, a la vez que producir con técnicas amigables con el medio ambiente. El acceso a la tierra de los productores familiares, abre las puertas a una serie de políticas y acciones que beneficiarían a productores y consumidores en igual medida.”¹

Como plantean los fundamentos del proyecto de Ley el Censo Agropecuario realizado en el año 2018 arroja que desde 2002 desaparecieron 100.000 explotaciones agropecuarias, a la vez que confirma que la concentración de la tierra es una tendencia en continuo aumento para todo el territorio

¹Disponible en <https://unlp.edu.ar/frontend/media/32/20232/ea55b61e08bb6fa07b928539f523c238.pdf>



nacional, esto último se evidencia en el aumento del tamaño promedio de las explotaciones persistentes, lo que representa la pérdida de las fincas de menor tamaño y el acaparamiento en grandes explotaciones.

Los fundamentos plantean que este hecho es el causante de migraciones de poblaciones rurales a zonas marginales de las grandes ciudades. El desarraigo rural, producto de la concentración de tierras es una crisis habitacional al mismo tiempo que una crisis del sistema alimentario local.

En nuestra Región, el cordón hortiflorícola abastece en verduras y hortalizas entre el 60 y el 90% de lo que demanda la población del AMBA, mientras que el resto se produce en otras regiones especializadas. La producción de este cordón también abastece a otras regiones del país como Bahía Blanca, Rosario, Córdoba, Santa Fe, según época en cultivo. Asimismo, es la zona de producción más importante del país en Flores de corte. En este marco, la agricultura familiar constituye más del 80% de la producción hortiflorícola, y en la actualidad se calcula que existen más de 6.000 productores y productoras en la región, que enfrentan los altos costos en insumos y tecnologías y una fuerte dependencia en relación con otros actores como las inmobiliarias, los proveedores, los intermediarios de comercialización, etc.

En ese marco, apoyamos el proyecto y ponemos a disposición las capacidades de la UNLP, y del conjunto de los sectores que integran el Consejo Social, para fortalecer los procesos de ordenamiento territorial y los proyectos de desarrollo productivo.

Consideramos imprescindible avanzar con esta Ley, que viabiliza una política pública orientada a generar herramientas de acceso a la tierra acordes al sector, promoviendo la constitución de unidades productivas con lazos comunitarios y permitiendo avanzar efectivamente en la soberanía alimentaria.

La Plata, 21 de diciembre de 2021.-